

Cde.Expte.4117-49411-S-16.-

TRES DE FEBRERO

20 JUL 2016

VISTO:

Lo solicitado en memorándum obrante a fs. 2) por la Sde Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado en el referido expte. por el Area de Coordinación de Recursos Humanos;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Recategorícese en el Código 749 al agente SALAMONE, Carolina del Carmen ----- (Leg. N° 13129) Personal Mensualizado - Secretaría de Desarrollo Urbano -- Dirección de Obras Particulares, a partir del 01-04-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos ----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda, tome conocimiento la Secretaría de Desarrollo Urbano. Cumplido Archívese.-

DDYR
B.R.


IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO


TRES DE FEBRERO,

20 JUL 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar el presente bajo el número.....

CIENTO SESENTA) CUATRO (164)

RESOLUCION N° 164/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO